Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022

ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL

ID N° 404.078.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor **OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ,** con Cédula de Identidad N° 3.390.329, y el Secretario General (I), el Señor **JULIO GONZÁLEZ GIMÉNEZ,** con Cédula de Identidad N° 3.262.778 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VEGA S.A.** con RUC N° 80028429-1 con domicilio en la calle Tte. Rivarola N° 305 de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **NESTOR DANIEL VEGA LÓPEZ,** con Cedula de Identidad N° 1.407.983, denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 1 para la **ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – AD REFERENDUM - PLURIANUAL ID N° 404.078**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES:

Visto el Informe Técnico DSA N° 04/2023 de fecha 24/05/2023 por el cual la Dirección de Servicios Administrativos solicita la ampliación del 20% de la cantidad del ítem 1 (Leche entera líquida UAT), cuyo importe ampliado no supera el 20% del monto total del Contrato N° 49/2022 suscrito con la firma VEGA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2022 ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION- AD REFERENDUM – PLURIANUAL ID N° 404.078 y el parecer legal favorable expresado en el Dictamen N° 4751 de fecha 26 de julio del 2023 del Departamento de Contrataciones y Convenios dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Adicional
Res. N° 3500 Fecha 16 AUG 2023
Secretario General
Folio 12

Por lo tanto, resulta procedente la modificación del Contrato principal conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA:

El Contrato principal se amplía por el monto adicional de Gs. 913.795.500 (Guaraníes Novecientos Trece Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Quinientos), IVA incluido, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario (I.V.A. Incluido	Monto Total Adjudicado	Ampliación cantidad 20%	Ampliación Monto Total que no supera el 20%
1	Leche entera liquida UAT	Unidad	801.576	5.700	4.568.983.200	160.315	913.795.500
						Total	**913.795.500**

El compromiso derivado del presente Convenio Modificatorio está previsto según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1046/2023 Reserva N°1201.

VEGA S.A.
Representaciones

CLÁUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del Contrato objeto del procedimiento de LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 **"ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID N° 404.078** suscrito en fecha 12 de setiembre del año 2022, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de JULIO de 2023.

NESTOR DANIEL VEGA LÓPEZ
EL PROVEEDOR
VEGA S.A.
Representaciones

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

JULIO ROLANDO GONZÁLEZ GIMÉNEZ
SECRETARIO GENERAL (I)

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 3500 Fecha 16 AUG 2023
Secretario General
Folio 2|2